

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 168/2023.-

Mendoza, 06 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo, ha solicitado licencia por razones de salud para los días 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de diciembre de 2023, conforme a certificado médico que dio origen al Parte de Salud N° 24.491 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que la Señora Delegada de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, ha solicitado licencia compensatoria para los días 14 y 15 de diciembre de 2023.

Que el Señor Delegado de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, ha solicitado licencia compensatoria para los días 08, 09, 10 y 11 de diciembre de 2023.

Que el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, ha solicitado licencia compensatoria para los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de diciembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL,**

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo, licencia por razones de salud los días 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de diciembre de 2023, conforme a certificado médico que dio origen al Parte de Salud N° 24.491 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por el Dr. Darío Tagua los días 06, 08, 09, 10, 11 y 12 de diciembre de 2023 y por el Dr. Sebastián Capizzi el día 07 de diciembre de 2023, conforme el Dispositivo V.- de la Resolución de Procuración General N° 178/2022.

III.- CONCEDER a la Señora Delegada de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia compensatoria los días 14 y 15 de diciembre de 2023.

IV.- DISPONER que los asuntos de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, sean atendidos por el Dr. Jorge Rubio los días 14 y 15 de diciembre de 2023.

V.- CONCEDER al Señor Delegado de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, licencia compensatoria los días 08, 09, 10 y 11 de diciembre de 2023.

VI.- DISPONER que los asuntos de la Delegación de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial sean atendidos por el Cont. José Luis Faría los días 08, 09, 10 y 11 de diciembre de 2023.

VII.- CONCEDER al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de diciembre de 2023.

IX.- DISPONER que los asuntos del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, sean atendidos por la Bioq. Laura Locarno los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de diciembre de 2023.

X.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, a la Delegación de la



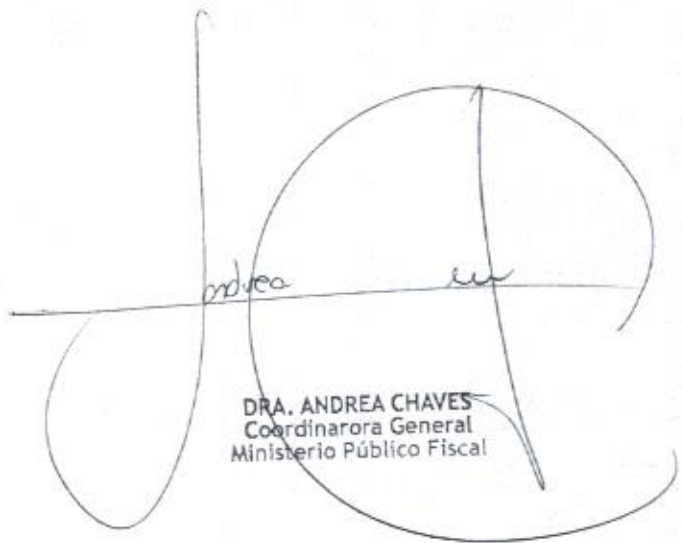
Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Delegación de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal